



RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000575421
 Pedido 4500013018
 Contrato 4600079969
 Secretaría Suministros y Serv

División:01

Alcaldía de Medellín

Fecha Documento: 08.07.2019 Dependencia: Subsec de Gestión de Bienes

Descripción del pago: GEAS24040

Objeto del contrato: Suministro de combustible.

Proveedor

Codigo: 1200029979 Nit: 9004597375 Nombre: Grupo EDS Autogas S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	UME	Vr.Total	Cta.Mayor	PosPD
001	113277	COMBUSTIBLES	91.694.560	GLN	91.694.560,00	5111460000	040
002	113277	COMBUSTIBLES	15.726.764	GLN	15.726.764,00	5111460000	050
TOTAL					107.421.324,00		

Firma Supervisor o Interventor

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S
 NIT. 900.459.737
 CRA 22 # 87-69
 servicioalcliente@autogas.com.co
 TEL. 57-1-6345170
 Colombia - Colombia

GRANDES CONTRIBUYENTES
 Resolución 012635 de Diciembre 14 de 2018
 IVA - REGIMEN COMUN
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 Resolución 005349 de Julio 22 de 2016
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 Resolución Facturación Electrónica 18762009942527
 de la GEAS1 a la GEAS30000
 Fecha Resolución FE 30/08/2018
 Fecha Vencimiento FE 30/08/2019
 Actividad Económica Principal 4731



CUFE : 17308b2601dbb0f186756745bb65a3b2f84346a3

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CLIENTE MUNICIPIO DE MEDELLIN NIT / CC. 890905211 TEL. 3855555 Calle 44 No. 52-165 la Alpujarra - sótano taquilla proveedo - Colombia	O. COMPRA	FACTURA DE VENTA No	GEAS24040
	REMISIÓN	FECHA EMISIÓN	04/07/2019
	PLAZO	FECHA VENCIMIENTO	03/08/2019

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO BRUTO	DCTOS	SUB TOTAL
936	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10%	4,954.6840	9,400.97		46,578,836.00
942	BIODIESEL B10	5,542.8559	8,964.38		49,688,267.00
938	GASOLINA EXTRA OXIGENADA MED	956.2520	11,664.52		11,154,221.00

OBSERVACIONES: CONSUMOS COMBUSTIBLE DEL 16 AL 30 DE JUNIO EDS: Esso Bolivariana BASE PARA RETENCION DE ICA \$6.330.638,8587 Certificamos los siguientes impuestos implícitos en esta factura: Impuesto Nacional a la gasolina y ACPM: \$5.719,098,4495; Sobretasa: \$8.862.172,2707 Impuesto al carbono: \$1.615,439,3467; IVA: \$10,831,258,9173 Anexos: http://mol.autogas.com.co/Anexos/Clientes/GEAS/890905211\GEAS24040.zip	TOTAL BRUTO	\$107,421,324
	DESCUENTO	\$0
	ANTICIPOS	\$0
	IVA	\$0
	TOTAL A PAGAR	\$107,421,324

INFORMACION BANCARIA:
 En caso de pago con cheque, éste debe ser a Nombre de GRUPO EDS AUTOGAS SAS, cruzado y al primer beneficiario
 Esta Factura surte los efectos de titulo valor según art. 3 ley 1231 de 2008.
 El pago de la factura se realizará al tenedor legítimo de ésta, en la fecha del vencimiento por el valor neto que resulte después de los descuentos por ley y contractuales.

RECIBIDO FECHA: Julio 8 / 2019
 NOMBRE: Mauricio Restrepo R cc: 71773095
 Firma y Sello



**Alcaldía de Medellín
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Tesorería
Unidad de Caja**

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura y Cuenta Bancaria Receptora del Pago

Factura del Proveedor

Número	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Beneficiario del Pago	Nº y tipo de Cuenta Bancaria del Beneficiario del pago
GEAS 24040	04/07/2019	107.421.324	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	BBVA CTA CTE Nº 500010459

2. Fondos Presupuestales del Pago y Cuenta Bancaria Giradora

Fondo Presupuestal	Proyecto	Compromiso presupuestal	Valor	Cuenta Bancaria Especifica del Fondo		Información de la Cuenta Bancaria Especifica del Fondo Presupuestal			
				Sí	No	Nº de Cuenta Bancaria giradora	Institución Bancaria	Tipo de cuenta	

(Diligencie el ITEM N°3 sólo si el pago pertenece a un convenio)

3. Convenio

Número	Fecha de Suscripción	Objeto

4. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Mauricio Restrepo Ramírez	Profesional Universitario	Suministros y Servicios	3857118

5. Información del Diligenciador del Formato

Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
Mauricio Restrepo Ramírez	Profesional Universitario	Suministros y Servicios	3857118

08/07/2019

Fecha (dd/mm/aaaa)

Firma del Interventor

Elaboró: Leidy Monsalve

Aprobó: Villany Corrales

Versión 2-2014

Ver instructivo de diligenciamiento al reverso



DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y EL
ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007**

PERSONA JURÍDICA

Medellín, 11 de junio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

MONICA MARIA OCHOA ZABALA, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 43.607.462 expedida en Medellín – Antioquia, actuando en mi condición de Revisora Fiscal de **GRUPO EDS AUTOGAS SAS** (En adelante la Empresa) con **Nit.900.459.737-5** Manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos laborales - ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Atentamente,

MONICA MARIA OCHOA ZABALA
En representación de DAF SAS
Revisoría Fiscal
T.P No.106.256-T
CC.43.607.462 de Medellín.